

- accidentales. Evitar la colocación de parapetos para retener sedimentos y plantar revegetación en las zonas susceptibles de encharcamiento.
- Realizar labores de mantenimiento reparación de la maquinaria en lugares adecuados, alejados de cursos de agua y procurando que los vertidos de aceites, grasas, pinturas u otro tipo de residuos se eliminen debidamente.
 - Regar las superficies con agua no potable a fin de evitar la emisión de partículas de polvo.
 - Filtrado o decantación de aguas efluentes que procedan de zonas de obras y parque de maquinaria.
 - Desmantelamiento de las instalaciones de obra al finalizar la misma, en condiciones que permitan su adecuación al entorno, sin dejar chatarras, materiales de desecho, instalaciones provisionales de obra y suelos compactados, así como restitución de servicios y servidumbres afectados.

- Evitar manipular combustibles, carburantes, aceites y productos químicos, fuera de las zonas expresamente habilitadas para ello, así como controlar la contaminación de abastecimientos de agua potable y de riego.

El estudio incluye además un plan de restauración del paisaje mediante restauración de taludes y labores de revegetación con especies herbáceas y arbóreas autóctonas. Se especifica también el presupuesto de medidas correctoras y revegetación, y se finaliza con el Plan de Vigilancia que incluye las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las medidas correctoras.

Mérida, 25 de febrero de 1998.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Repoblación forestal de 104 Has. en el monte "Los Perdigones" A y B de Oliva de Mérida. Expte.: 05.02.0622».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0622.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Repoblación forestal de 104 has. en el monte «Los Perdigones» A y B de Oliva de Mérida.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 134, de 18-11-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.044.505 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-1-98.
- b) Contratista: CASUAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.951.376 Ptas.

Mérida, 28 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.